



El suscrito Contador Público **RAÚL GEOVANNY CAMACHO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.237.336 de Cúcuta y tarjeta profesional N° 120488-T, en calidad de Revisor Fiscal y **JANNETH MILENA GARCÍA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 60.399.739 de Cúcuta, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT** con NIT 900.160.060-2.

CERTIFICAN QUE:

1. La **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT** actuó hasta el año 2019 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Durante el 2019 cumplió con los requisitos establecidos en el título VI del libro primero del estatuto tributario nacional y sus decretos reglamentarios para continuar su permanencia en el régimen tributario especial.
3. Para tal efecto se adjunta la declaración de Renta presentada por dicho período cuyo número de formulario es 1115601748115.

Se emite este documento atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 356-2 y 364-5 del ET y en el artículo 1.2.1.5.1.11 del Decreto 2516 de 2016.

Para los fines correspondientes, se expide en San José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2020.

JANNETH MILENA GARCÍA R
Representante Legal
Cooperativa Minera **COOPROCARCAT**

RAÚL GEOVANNY CAMACHO G
Revisor Fiscal
T.P 120488-T